

PROCESO ELECTORAL SINALOA 2015-2016

**CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE DIPUTADOS
AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA**

La Consejera Presidenta del 05 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Los Mochis, Sinaloa, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 08 y 09 de junio de 2016, por este cuerpo colegiado, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 15, 23 y 24 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 10, 75, 155 fracción VI, 255 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide a la fórmula integrada por el **C. JUAN PABLO YAMUNI ROBLES**, como propietario y el **C. JESÚS FAUSTO LÓPEZ MANZANAREZ** como suplente, la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputados Locales electos.



En Los Mochis, Sinaloa a los 09 días del mes de junio de 2016.

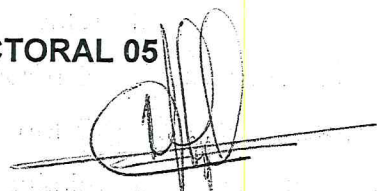
05 CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 05



LIC. ROCÍO ELENA LUNA QUINTANA

CONSEJERA PRESIDENTA



LIC. MARCO ANTONIO LUGO PÉREZ

SECRETARIO

¡TU ELECCIÓN, TU PARTICIPACIÓN!

